

**Ayuntamiento de Guadalajara**

| ACTA | |
|--|---|
| Expediente nº: PLN/2019/15 | Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno |
| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 25 de octubre de 2019 |
| Duración | Desde las 09:30 hasta las 14:45 horas |
| Lugar | Salón de Plenos del Ayuntamiento |
| Presidida por | ● D. Alberto Rojo Blas |
| Asistentes | ● D ^a Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D ^a Sara Simón Alcorlo ● D. Santiago Baeza San Llorente ● D ^a Lucía de Luz Pontón ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D ^a M. ^a Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D ^a M. ^a Pilar Sánchez Castro ● D. Eladio Freijo Muñoz ● D ^a Encarnación Jiménez Mínguez ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D ^a Itziar Asenjo Domínguez ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D ^a Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Rendas Gabriel |
| Interventor | ● D. Manuel Villasante Sánchez |
| Secretaria General del Pleno | ● D ^a Elena Martínez Ruiz |

El Sr. Morales de la Llana asiste mediante videoconferencia, tal y como fue autorizado en Pleno de 5 de septiembre de 2019, cumpliéndose las condiciones de seguridad jurídica reguladas para las sesiones no presenciales por el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez verificada por la Secretaria General del Pleno la válida constitución del órgano, por el **Sr. Alcalde-Presidente** se abre la sesión y expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las víctimas de violencia de género desde la sesión anterior: Silvia, de Granada (que deja





Ayuntamiento de Guadalajara

un menor huérfano); Elena, de Denia (que deja una menor huérfana) y dos mujeres de las que no conocemos sus nombres, una en las Palmas de Gran Canaria y otra en Vic (que deja una menor huérfana); expresando además el rechazo por estos hechos violentos y el deseo de que no se vuelvan a repetir.

Seguidamente el Sr. Alcalde anuncia la retirada, para mejor estudio, del punto número 3 del Orden del Día, relativo a la Solicitud de renuncia a la condición de agente urbanizador en la Unidad de Actuación SUE 07.

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=95.00h 01' 35'>

1.- EXPEDIENTE 16525/2019. CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA APERTURA Y OCUPACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta, derivada de la presentada por los Grupos Políticos Socialista y Ciudadanos, que consta en el expediente, que literalmente dice:

"1. Esta Comisión estará formada por 6 miembros, que representará a todos los Grupos Políticos del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara. Los acuerdos se adoptarán por aplicación de un sistema de voto ponderado. El valor del voto de cada miembro de la Comisión tendrá el mismo valor que el número de concejales que tiene cada Grupo en el Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

2. La Comisión estudiará sobre los hechos acontecidos en el Mercado de Abastos desde el día 1 de enero hasta el día 15 de julio de 2019, relativos a su apertura y ocupación.

3. El régimen de funcionamiento será el previsto en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, de acuerdo con el cual se deberá de elaborar un plan de trabajo, y cuyas sesiones, salvo causa justificada y acuerdo de la comisión tendrán una periodicidad semanal.

4. La presidencia efectiva de la Comisión podrá ser delegada en cualquier Concejala/a. Dará fe pública del desarrollo de la sesión y acuerdos que se adopten la Secretaria General del Pleno o funcionario en quien delegue, correspondiendo su asistencia y asesoramiento jurídico al titular de la Asesoría Jurídica sin perjuicio de los informes de los técnicos competentes.

5. Todos los Grupos Políticos tendrán un plazo de cinco días hábiles para notificar qué Concejala o Concejala formará parte de la Comisión, a contar desde el día después que se apruebe el acuerdo por el Pleno de este Ayuntamiento. Si en ese plazo no se ha nombrado, se entenderá que el miembro de la Comisión es el Portavoz del Grupo Municipal. La Comisión se tendrá que constituir el sexto día hábil desde el acuerdo aprobado por el Pleno de esta Corporación.





Ayuntamiento de Guadalajara

6. La Comisión tendrá un plazo de 15 días hábiles para concluir los trabajos, después de haber escuchado los testimonios y de haber solicitado todos los expedientes y documentación que considere oportunos para tal fin, y elaborar un informe de conclusión, que deberá ser aprobado en el seno de la Comisión por mayoría simple y que se tendrá que elevar al Pleno para su ratificación."

Por el **Sr. Rendas, Portavoz del Grupo AIKE**, se afirma que el grupo al que representa siempre estará a favor de la transparencia, considerando positiva la creación de esta Comisión a fin de que todos los grupos políticos tengan acceso al expediente, tengan la posibilidad de defenderse y finalmente se depuren, en su caso, las responsabilidades que procedan.

El **Sr. Morales, Portavoz de Unidas Podemos - Izquierda Unida**, igualmente se manifiesta a favor de la Propuesta.

Por el Portavoz de **Vox, Sr. De Miguel**, se expresa su conformidad siempre que las personas relacionadas con los hechos vengan a declarar y queriendo entender que no existe ningún móvil electoralista. Dice que estarían de acuerdo en que el Presidente sea un cargo neutral afirmando que el Equipo de Gobierno no ha sido ejemplar en esta cuestión.

El **Sr. Marco, Portavoz del Grupo Cs**, insiste en que todos los grupos políticos municipales van a tener acceso a la totalidad de los expedientes que se van a tratar en la Comisión y el Grupo Popular de defender su gestión en ese asunto, a quienes considera responsables del riesgo en que pusieron a las personas y al Ayuntamiento. Afirma que en el momento en que surgió este problema no se podría constituir la Comisión de transparencia porque los integrantes del Partido Popular no habían nombrado sus representantes en el mismo.

El **Sr. Carnicero, Portavoz del Grupo PP**, pregunta cual es la finalidad de esta Comisión de investigación si las conclusiones ya están hechas, y dice que se trata de un teatrillo electoral y un atentado a la Comisión de Transparencia, respecto de la que considera que no existe ningún problema para convocarse en este momento y tratar este asunto, pero no les interesa porque entonces se tendría que hablar también de otros temas como la adjudicación del alumbrado público de fiestas o el nombramiento del gerente del Patronato de Cultura. Propone que se haga bien, no de una forma totalmente direccionada y que a fin de garantizar su neutralidad, la Presidencia de la Comisión -criticando que a través de prensa ya se haya anunciado que va a recaer en el Sr. Marco- recaiga en un Concejal que no haya tenido que ver absolutamente nada con el mercado de abastos, y por lo tanto que la lleve el Portavoz de Vox o el Portavoz de UP-IU, así como para que la aprobación del informe de conclusión se exija una mayoría cualificada de $\frac{2}{3}$.

La **Sra. Simón, como Portavoz del Grupo Socialista**, relata como fueron sucediéndose los hechos relacionados con el mercado de abastos los días, según indica, inmediatamente antes de las elecciones, insiste en que la apertura del mercado de abastos se produjo el día 23 de mayo, saltándose la Ley Electoral, poniendo en riesgo la integridad de la personas, la seguridad jurídica del Ayuntamiento y la financiación de la obra, por un puñado de votos, lo que supone una tremenda irresponsabilidad de D. Antonio Román. Añade que, además, el Sr. Carnicero permitió





Ayuntamiento de Guadalajara

que una empresa ocupase el mercado sin ningún tipo de contrato y la obra sin acabar, no localizándose ningún contrato y sí los informes de los técnicos municipales que exigían el desalojo inmediato ante la falta de los sistemas de seguridad obligatorios y porque la empresa constructora amenazaba con marcharse con la obra sin terminar debido a aquella ocupación. Considera que todo ello constituye uno de los hechos más graves ocurridos en Guadalajara en los últimos años, por lo que proponen la creación de esta Comisión donde el Sr. Román y el Sr. Carnicero tienen que contestar a varias preguntas a fin de investigar si se han cometido irregularidades, para depurar responsabilidades políticas, pero también llegado el caso, responsabilidades penales.

Concluye el **Sr. Alcalde** reiterando que aunque las elecciones se hayan metido por el medio, el actual Equipo de Gobierno solo lleva unos meses y se trata de crear una Comisión en la que todos los grupos políticos municipales puedan intervenir a fin de esclarecer los hechos acaecidos.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por 17 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; ningún voto en contra y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Popular; la Corporación acuerda crear la Comisión de Investigación sobre la apertura y ocupación del Mercado de Abastos en los términos de la propuesta de la Alcaldía más arriba transcrita y que consta en el expediente.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=180.00h03'00'>

I.- Parte Resolutiva.

M,9876543b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.

2.- EXPEDIENTE 15865/2019. DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, declarado vigente por el Real Decreto 1.561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, y en relación con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, por la **Sra. Simón Concejala Delegada de Fiestas**, se proponen como días festivos no recuperables para el año 2020, los días 8 y 18 de septiembre de 2020 (martes y viernes respectivamente).

El Portavoz del **Grupo Aike, Sr. Rendas** afirma echar en falta que se haya promovido al respecto un previo consenso con los Grupos, así como la citación por el el Equipo de Gobierno en su reunión con las peñas; que los días de fiesta local los debería de decidir la ciudadanía aunque posteriormente se dictaminar por los técnicos.

Por **Unidas Podemos – Izquierda Unida**, su Portavoz **Sr. Morales**, apuesta por que los festivos locales sean el jueves y viernes de ferias (17 y 18 de septiembre





Ayuntamiento de Guadalajara

de 2020), al tratarse de la opción que da más alternativas y posibilidades, y porque además España es un estado aconfesional.

El **Sr. De Miguel**, como Portavoz del **Grupo Vox**, indica que su Grupo está a favor de contar con la opinión de los colectivos implicados. Pregunta cuándo se va a abrir a la ciudadanía el debate sobre el modelo de las Fiestas y Ferias creando los foros correspondientes, una de cuyas cuestiones a tratar sería precisamente la de los días de fiesta local.

Desde el **Grupo Ciudadanos**, su Portavoz **Sr. Marco** explica que se han fijado los días festivos siguiendo las recomendaciones de la Policía Local y tras la reunión con las peñas.

La **Sra. Jiménez**, Portavoz del **Grupo Popular**, cuestiona que no conste en el expediente ningún documento de consulta a los técnicos municipales, peñas, federaciones de comercio, hosteleros y organizaciones sindicales.

Por la **Sra. Simón**, Portavoz del **Grupo PSOE**, se explica que el Equipo de Gobierno apuesta lógicamente por un modelo participativo en la organización de las Ferias y Fiestas. Insiste en que según el criterio de los técnicos y trabajadores municipales, que es el que considera ha de primar, de elegir otras fechas se podría incluso tener problemas con el montaje y desmontaje de las talanqueras.

Previo informe favorable de la Comisión de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos; 1 voto en contra del representante del Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida y 11 abstenciones de los representantes de los Grupos Popular, Vox y Aike (a Guadalajara hay que quererla); la Corporación acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Festejos, por lo que quedan aprobados como días festivos locales no recuperables para el año 2020 los días 8 y 18 de septiembre de 2020 (respectivamente martes y viernes).

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=2289.00h38'09'>

II.- Parte de control de la gestión de los órganos municipales de gobierno **a) Decretos y Resoluciones del Gobierno Municipal**

3.- EXPEDIENTE 1115/2019. DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Por el **Sr. Carnicero** se insiste en que no pueden consultar el contenido de los Decretos y que además deberían de tener también acceso a los expedientes lo cual actualmente es factible a través de la plataforma de administración electrónica, haciendo referencia a peticiones sobre acceso a expedientes que no le han sido contestadas.

El **Sr. Riendas**, se adhiere a las manifestaciones del Sr. Carnicero en cuanto a





Ayuntamiento de Guadalajara

la facilidad actual para hacer efectiva una transparencia plena y un acceso directo, si bien le consta que el Sr. Marco está trabajando en ello.

El **Sr. Morales** también se adhiere a las afirmaciones del Sr. Carnicero con respecto a los Decretos.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** en cuanto a la pregunta del Sr. Carnicero dice que se le contestará siguiendo lo dispuesto en el Reglamento Orgánico y en la convocatoria del Orden del Día de la sesión, con el asesoramiento de los servicios técnicos municipales. No obstante, informa que los expedientes de todos los puntos objeto del Pleno siempre han estado a disposición de todos los Concejales y Concejales.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=3518.0&endsAt=4029.0> 0h 58' 38"

c) Mociones sobre temas de competencia municipal

4.- EXPEDIENTE 15718/2019. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE LAS CALLES.

Por el **Grupo Popular el Sr. Alguacil** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La ciudad de Guadalajara tiene una superficie aproximada de 234 kilómetros cuadrados y un número total de calles de 616. Según consta en el plan de movilidad urbana sostenible vigente y aprobado por el pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara en 2015, contaba con la existencia de un total de 51.392 vehículos de los cuales un 76% eran turismos, un 9% camiones y un 8% de motocicletas, un número muy elevado si lo comparamos con la media de las distintas capitales de provincia.

En cuanto al número de plazas de aparcamiento en el año 2015, y según constaba en el PMUS, se han contabilizado aproximadamente 73.600 plazas de aparcamiento, el 41% de las cuales se localizan en la calzada y el 59% restante fuera de ella. En calzada (unas 30.400 plazas), la oferta más importante de plazas pertenece al tipo no regulado y supone el 86% del total. La oferta de plazas reguladas a rotación (zona azul) asciende a 782 plazas y las exclusivas para residentes son 377 plazas (zona roja). También se pusieron en marcha una nueva tipología de plazas reguladas que está destinada al estacionamiento foráneo de larga duración, se trata de la zona verde (176 plazas).

A estos datos tenemos que añadir el incremento de plazas de aparcamiento en consecuencia de la rehabilitación de nuevas zonas que han supuesto un notable incremento de plazas de aparcamiento en superficie (80 plazas en la Avenida Ricardo Velázquez Bosco).

En la ciudad de Guadalajara el transporte urbano de viajeros, tiene implantadas un total de 169 paradas de viajeros repartidas por toda la ciudad. En los últimos años se ha incrementado, para garantizar la accesibilidad universal de las paradas de autobuses, la superficie de las aceras de tal forma que los viajeros con movilidad





Ayuntamiento de Guadalajara

reducida no tuvieran que subir a diferente nivel para acceder a los autobuses.

En la actualidad, y salvo las actuaciones realizadas en los últimos planes de asfalto, un buen número de calles cuentan con una escasa visibilidad de la señalización horizontal en las calzadas. Lo que puede llegar a crear confusión para los conductores y disminución en la seguridad de los peatones de la ciudad de Guadalajara.

Ante esta situación es recomendable, y así lo tenía previsto el anterior equipo de gobierno, un plan de actuación especial de repintado de las marcas viales horizontales, haciendo hincapié en los pasos de peatones, paradas de autobuses y plazas de aparcamiento entre otros elementos de movilidad.

Es por todo ello por lo que se somete al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, para su debate y aprobación en su caso, el siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1. Que durante la primavera de 2020 se realice un Plan Especial de repintado de la señalización horizontal en el que se establezca un diagnóstico de cada una de las calles en el que se establezca una priorización en las calles más necesitadas y su pronta ejecución.

2. Que conforme determine el Plan Especial se incluya en los próximos presupuestos partida presupuestaria para su licitación y posterior ejecución."

Por el Grupo Aike (a Guadalajara hay que quererla) el Sr. Rendas da lectura a la siguiente enmienda transaccional:

"1.- Que durante la primavera de 2020 se convoque a los diferentes agentes implicados para la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible vigente, con el fin de redactar un nuevo plan de movilidad alternativo, más participativo y adaptado a los nuevos estándares, que apueste por una nueva movilidad más flexible y adaptada a los actuales criterios peatonales y ciclables, y que además de velar por criterios de mayor integración e implementación del transporte público urbano, también garantice una movilidad menos contaminante y más sensible con el medio ambiente.

2.- Que una vez definido dicho plan, se dote presupuestariamente, y se tomen las medidas oportunas para llevarlo a su fin de manera planificada, incluyendo la nueva señalización horizontal que del mismo resulte."

Por el **Sr. De Miguel**, como **Portavoz de Vox**, se ruega ejemplaridad a los ediles en el uso de esas plazas de aparcamiento.

El **Sr. Pérez Borda**, como representante del **Grupo Ciudadanos**, afirma que no se critica la Moción en sí, si bien cuestiona que los miembros del Grupo Popular ahora se preocupen cuando desde el año 2017 no han realizado ninguna actividad por el PEMUS y habiendo dejado el anterior Equipo de Gobierno un auténtico caos de señalización horizontal. Incide en que actualmente se ha dado prioridad a las plazas de movilidad reducida.





Ayuntamiento de Guadalajara

El **Sr. Sanz**, en representación del **Grupo Socialista**, dice que la última factura en relación con el mantenimiento de la señalización horizontal gestionada por el anterior Equipo de Gobierno es de noviembre de 2017, sobre repintado del túnel de Aguas Vivas, por 8.200 euros aproximadamente, y pintado de 28 plazas de PMR; que en julio de 2019, había 37 plazas de PMR en la lista de espera para su pintado, y que desde entonces, salvo actuaciones de aglomerado anual y obras ejecutadas en la ciudad, no se ha considerado oportuno utilizar a tal fin más recursos, disponiendo, por lo demás, de un único operario. Recuerda que el Equipo de Gobierno del Partido Popular inició en el año 2017 el expediente de contratación de los servicios de mantenimiento y conservación de señalización vertical y horizontal, marcas viales y elementos de seguridad vial, el cual se resolvió por mutuo acuerdo en agosto de 2018 no habiendo iniciado la empresa los servicios deseados. Explica que actualmente ya se ha encargado a los técnicos de la Mesa de Movilidad la valoración de las necesidades más acuciantes en cuanto a pintura horizontal a efectos de incluirlas en el Presupuesto del 2020, y que ya se ha encargado hace tiempo el pintado de las 37 plazas de PMR. Respecto de la solicitud de Aike de crear un nuevo plan de movilidad, indica que en su acuerdo de gobierno y en su programa electoral ya consta dicha iniciativa.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos y ninguna abstención; por lo que es rechazada.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=4029.01h07'09'](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=4029.01h07'09)

5.- EXPEDIENTE 15702/2019. MOCIÓN DEL GRUPO VOX SOBRE RECUPERACIÓN DEL CINE DE VERANO.

Por el **Grupo Vox** el **Sr. De Miguel** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

Las actividades culturales enriquecen la vida de las ciudades y de sus habitantes. La cultura, en cualquiera de sus expresiones y modalidades, es uno de los pilares fundamentales de la sociedad y un atractivo añadido tanto para los guadalajareños como para las personas que vienen de fuera. Este aspecto es especialmente relevante en una ciudad como Guadalajara en la que son tan bien recibidas las opciones culturales del verano.

Una de ellas, para refrescarse, sería relajarse ante la gran pantalla de un cine de verano. Durante mucho tiempo, Guadalajara contó con un cine al aire libre para los meses de verano que se instalaba en el antiguo auditorio cercano al ferial. Esta "idea" al aire libre tenía mucho encanto y casi siempre había gente haciendo cola para entrar. "Échate una buena siesta, que esta noche seguro que cae una buena película en el cine de verano... Y llévate un buen bocata." Era uno de los muchos comentarios que había en torno a este cine de verano en esa Guadalajara de ya hace unos años.

Ese auditorio desapareció y uno de los escenarios de la ciudad más propicios





Ayuntamiento de Guadalajara

para recuperar y albergar este tipo de eventos de carácter cultural al aire libre se encuentra en un estado de abandono. Se trata del auditorio municipal del Barranco del Alamín. Sería el espacio y el entorno ideal para albergar el cine de verano y podría ser útil para la ciudadanía guadalajareña albergando otro tipo de actividades veraniegas para esas largas noches de verano que tanto necesitan de un plan a la altura de una ciudad como Guadalajara.

En la actualidad no se proyectan películas en Guadalajara en espacios públicos o al aire libre. La actividad social y cultural de Guadalajara en verano se vería revitalizada si espacios como este auditorio pudieran convertirse en "salas" de cine en las que se pudiera disfrutar de una película, igual que se puede disfrutar de un concierto o una obra de teatro. Con el calor que hace en Guadalajara y aprovechando esas noches veraniegas, no puede haber mejor plan que éste: disfrutar de una buena película acompañado de tus amigos y de todos aquellos que más quieres.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Vox en este Ayuntamiento propone, para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO

1.- Estudiar la posibilidad de recuperar el auditorio del Barranco del Alamín u otras posibles ubicaciones y dar los pasos oportunos para recuperar el cine de verano de cara al verano."

El **Sr. de Miguel** anuncia que su Grupo acepta la enmienda del Grupo Aike, por ser más completa que la presentada por Unidas Podemos – Izquierda Unida.

Por el **Sr. Riendas** como Portavoz de **AIKE**, se explica la Enmienda de sustitución presentada por su Grupo sobre la parte dispositiva de la Moción:

1.- Iniciar los trámites oportunos para la recuperación de proyecciones cinematográficas en la ciudad de Guadalajara durante el verano. Estas sesiones de cine serían celebradas en los diferentes barrios y pedanías de la ciudad, estudiando las mejores localizaciones para dichas proyecciones en lugares como: Auditorio del Barranco del Alamín, Mercado de Abastos, jardines del Palacio del Infantado, Parque de los Manantiales, Parque de Las Lomas, Adoratrices, La Amistad, barrios anexionados, etc.

El **Sr. Morales**, como Portavoz del **Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida**, manifiesta su apoyo a la Moción y considera que el deteriorado estado del Auditorio del Barranco del Alamín se debe a la desastrosa gestión del patrimonio durante mucho tiempo; que en los últimos tiempos ha mejorado. Apunta que la actividad cultural para la citada instalación él ya venía demandándolo desde hacía diez años cuando era miembro del Consejo Rector del Patronato de Cultura.

El **Sr. Parlorio**, en nombre del **Grupo Ciudadanos**, explica que la propuesta contenida en la Moción, cuya presentación agradece, se encuentra en el acuerdo de gobierno del Grupo Ciudadanos con el PSOE, tanto la recuperación del Auditorio como la planificación de las actividades de ocio cuya mayoría correrá a cargo de la Concejalía de Cultura y sobre las que se está trabajando.





Ayuntamiento de Guadalajara

Al **Sr. Engonga**, como Portavoz **del Grupo Popular**, le parece interesante la sugerencia, si bien afirma que como Moción carece de contenido y estructura, y le invita al Equipo de Gobierno a que analice la propuesta e incluso la recupere para su incorporación al Programa cultural de "las Noches son para el verano" puesto en marcha durante el mandato del PP, enumerando todas las actividades de teatro, poesía, espectáculos infantiles... que se incluyen en el mismo. Recuerda asimismo el festival de cine solidario de Guadalajara, Fescigu, las proyecciones en el Teatro Moderno y los convenios de colaboración con el Cine Cub Alcarreño. Indica que desconocen si el Auditorio cumpliría las condiciones y niveles de sonido para la puesta en marcha de esta actividad.

La **Sra. Serrano**, representante **del Grupo Socialista**, dice que comparten como algo bueno para la ciudad la recuperación del cine de verano en el Auditorio de El Alamín puesto que el cine es una actividad cultural importantísima e indispensable, de una larga trayectoria e implantación en Guadalajara donde desde hace años existe un cine-club activo, donde se han desarrollado programas muy relevantes y reconocidos de formación y acercamiento para niños, como la Linterna Mágica, o donde se celebra el Fescigu cada año. Que, no obstante, se están evaluando los daños causados en las instalaciones del Auditorio, consecuencia de más de una década de abandono y desidia de gobiernos del Partido Popular. Justifica el voto en contra de su grupo, en que las actividades propuestas en la Moción se están y se van a seguir haciendo. Le dice al Sr. De Miguel, que si quieren trabajar por la ciudad apoyen los proyectos culturales que se planteen y ejerzan una oposición sensata, inteligente y constructiva.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción, con la enmienda aceptada del Grupo Aike, obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Vox, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; 13 en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos y ninguna abstención; por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=5566.0&endsAt=7489.0> 1h 32' 46"

6.- EXPEDIENTE 15701/2019. MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA SOBRE ACCESO A LA CULTURA.

Por el Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida el Sr. Morales da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"En la declaración universal de los derechos humanos en su artículo 22 hace patente que Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad así mismo en su artículo 27 cita Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes... estos derechos en toda su amplitud tienen que garantizar el acceso a la cultura y que puedan participar en aquella que sea de su elección.





Ayuntamiento de Guadalajara

Según el comité de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (D.E.S.C.) de la Organización de Naciones Unidas Podemos – Izquierda Unida (O.N.U). se deberían cumplir varios parámetros para estos derechos.

- **Disponibilidad.** Los bienes y servicios culturales deben estar disponibles para que todos puedan disfrutar y beneficiarse de ellos, incluidas las instituciones y los eventos (como bibliotecas, museos, teatros, cines y estadios deportivos), los espacios abiertos compartidos y los bienes culturales intangibles (tales como los idiomas, las costumbres, las creencias y la historia).
- **Accesibilidad.** El acceso a la cultura consiste en cuatro elementos clave: la no discriminación, la accesibilidad física, la accesibilidad económica y la accesibilidad de la información. Los Estados deben asegurar que todas las personas tengan oportunidades concretas, eficaces y asequibles para disfrutar de la cultura sin discriminación. Este acceso debe extenderse a las zonas rurales y urbanas, con especial atención a las personas con discapacidad, las personas mayores y las personas en situación de pobreza. Los Estados deben garantizar que toda persona tiene el derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la cultura en el idioma de su elección.
- **Aceptabilidad.** En relación con las medidas para hacer realidad los derechos culturales, los Estados deberían mantener consultas con las personas y comunidades involucradas para asegurar que estas aceptan las medidas para proteger la diversidad cultural.
- **Adaptabilidad.** Los Estados deben adoptar un enfoque flexible a los derechos culturales y respetar la diversidad cultural de los individuos y las comunidades.
- **Idoneidad.** La realización de los derechos culturales debe ser adecuada en el contexto pertinente, con especial atención por parte de los Estados a los valores culturales relacionados con, entre otras cosas, los alimentos y su consumo, el uso del agua, la provisión de servicios de salud y educación, y el diseño y construcción de viviendas.

Al mismo tiempo en la constitución española en su artículo 44 punto 1 define Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

A lo largo de la historia, la tenencia de arte y el acceso a visitar exposiciones estaba restringido solo al alcance de una minoría que podían permitirse económicamente la tenencia de estas obras, puesto que normalmente las colecciones eran privadas y el poder asistir a espectáculos o museos estaba reservado a la alta burguesía. Es a principios del siglo XIX cuando empiezan a florecer los primeros museos públicos y los espectáculos para las clases bajas. Según se ha ido avanzando el acceso a la cultura ha ido evolucionando, puesto que ya casi cualquier persona de clase baja pueda acceder y asistir a cualquier tipo de evento artístico, siempre y cuando cuente con las condiciones económicas para ello. Pero en este proceso de democratización de la cultura siempre nos olvidamos de los que menos tienen, de las clases bajas, de los que menos recursos poseen, de los que tienen que apurar a final





Ayuntamiento de Guadalajara

de mes, que también tienen derecho a participar y a disfrutar de las artes, los precios populares no solo favorecen que estas familias puedan acceder a la cultura, sino que también es una forma de atraer a los jóvenes, para que se acerquen a ella, a distintas formas de expresiones artísticas, favoreciendo el conocimiento, la formación y motivación creativa de nuevos talentos. Estos descuentos ya se hacen de alguna manera con la tarjeta XGuada para los autobuses.

La descentralización en si también favorece el acceso y la participación en la cultura, al alternar los puntos de referencia, se cambiarían el tránsito de personas entre los distintos barrios, descongestionaría el centro de la ciudad al no centrarse todas las actividades en un mismo punto. Crearía nuevos flujos de tránsitos de personas entre los distintos barrios, favorecería la participación y la interrelación entre los vecinos y vecinas de la ciudad, consiguiendo que también se favoreciese la colaboración entre distintos movimientos y colectivos culturales, asociativos y artísticos. Los centros sociales serían una buena base para llevar la cultura a los barrios y pedanías, contando con los animadores socio culturales y con estos espacios físicos se podrían hacer montajes, estos centros sociales además cuentan con la presencia de asociaciones y dinamizaría la interacción de las asociaciones con el ayuntamiento, entre las propias asociaciones y con las vecinas y vecinos de la ciudad.

También la amplitud de oferta y programación culturales, incluyendo aquellos que sean minoritarios enriquece la ciudad, contribuye a que se conozcan nuevas expresiones artísticas y que se puedan generar nuevas corrientes culturales dentro de la ciudad. La amplitud de oferta cultural favorece la diversidad de pensamiento, que se expanda la mente hacia nuevas formas y a romper estereotipos, es una potente forma de fomentar la solidaridad y el conocimiento, como puede ser a través del conocimiento de las formas culturales de otros países fomentando la erradicación de la xenofobia. El conocimiento de distintas manifestaciones artísticas de colectivos rompe barreras de género, barreras físicas e intelectuales haciendo una sociedad más diversa. En esta forma de descentralizar y democratizar la cultura también entra la igualdad de oportunidades para que los artistas puedan ser conocidos, por eso se tiene que dar oportunidades a estos talentos en muchos casos desconocidos, para poder darse a conocer, pudiendo tener más oportunidades al tener plataformas para mostrar sus trabajos y poder tanto interactuar entre ellos como de los consumidores culturales.

En Madrid ya hay programas para llevar la cultura a todos los barrios, desde exposiciones hasta conciertos, así mismo en el ayuntamiento de Alicante tienen un programa para llevar espectáculos por los barrios, donde se programa desde conciertos, funciones de circo, teatro y encuentros juveniles de artes para favorecer en encuentro de artistas y el intercambio de información y experiencias. Así mismo en Cabanillas del campo, hay varios ejemplos de espectáculos como Titirinillas que se hacen en varios lugares de la ciudad, consiguiendo de esta forma que acerque todo el municipio y que la cultura se acerque a los barrios y no al revés.

ACUERDOS

- Descentralizar mediante una agenda cultural diversa en estilos, la promoción del arte mediante exposiciones, conciertos, representaciones, etc con la colaboración de los animadores socio culturales del ayuntamiento, para llevar la cultura a distintos barrios y pedanías, aprovechando las instalaciones municipales, centros sociales, plazas y





Ayuntamiento de Guadalajara

calles...

- Buscar y estudiar formulas para aplicar descuentos o gratuidad para los desempleados y a personas con niveles de renta baja, en todos los eventos de ocio y cultura organizados por el ayuntamiento. Que se fije y se reserve un % de aforo (dependiendo del aforo de la sala) para cualquier acto cultural del ayuntamiento. Estas entradas si no se vendieran todas, las que restaran pasarían el ultimo día a su venta a precio normal. Los descuentos se deberían de aplicar también a precios de compra de entradas por web, cosa que no ocurre en la actualidad.
- Hacer convenios con asociaciones, colectivos, colegios, institutos, escuela de arte de Guadalajara, conservatorio de música, escuelas de teatro, música, cine, asociaciones de vecinos, asociaciones de inmigrantes de Guadalajara para que tengan más facilidad para impartir talleres y para acceder al uso de instalaciones municipales y así poder llevar el arte a distintos barrios y pedanías.
- Creación de un banco de talentos artísticos, que se integre dentro de la aplicación de cultura y la web del patronato de cultura. Generando y facilitando el darse a conocer al público, de esta manera poner en contacto a creadores y consumidores culturales y también poder facilitar mediante encuentros artísticos el intercambio de información y experiencias para crear corrientes artísticas.
- Revisión de los accesos a los distintos centros culturales, centros sociales y puntos de interés cultural para que aquellos que no cumplan con la normativa de accesibilidad se adapten a las normativas en este aspecto para facilitar la participación de personas con discapacidad."

Por el Grupo AIKE, su Portavoz **Sr. Riendas**, considera que se trata de una declaración de intenciones, con la que están de acuerdo, si bien es complicado de llevarlo a cabo al no tratarse de cuestiones y propuestas concretas. Cuestiona y califica de incongruente, que no se apoyen Mociones por el Equipo de Gobierno porque las correspondientes propuestas estén previstas en su programa electoral o acuerdo de gobierno entre PSOE y C's -en relación con las intervenciones posteriores de la Sra. Serrano y el Sr. Marco-

Por el **Grupo Vox el Sr. De Miguel** manifiesta la conformidad de su Grupo con la Moción siempre que se elimine su punto 4º, ya que ese banco de talentos artísticos potenciaría la utilización de la cultura con fines ideológicos en tanto que se incorporarían los talentos con un sesgo claramente político; que actualmente los políticos están siendo una barrera a la diversidad creativa que hay en la cultura, y cita como ejemplo el pregonero de las Fiestas de Guadalajara. Se adhiere a las críticas del Sr. Riendas en cuanto a la justificación del Equipo de Gobierno para no aprobar propuestas que presenta la oposición.

Por el **Grupo Ciudadanos** su Portavoz del **Sr. Marco**, indica que aún con matices las actuaciones relacionadas en la Moción están previstas en esencia en su programa y acuerdo de gobierno, y que las las mismas conllevan un gasto para el cual actualmente no existe presupuesto, razón principal esta última para no poder apoyar la Moción.





Ayuntamiento de Guadalajara

El **Sr. Engonga**, como Portavoz del **Grupo Popular**, cree que hay cuestiones que habría que matizar y otras que ya se han puesto en marcha durante el pasado mandato, concretamente en el Programa "Acercando la cultura" del 2016-2017 donde se descentralizaron distintas actividades culturales y artes escénicas en los Barrios de Aguas Vivas, los Valles y Manantiales. Que en el Patronato unicamente hay una persona que se dedica a la dinamización cultural y que todas aquellas actividades tienen que soportarse con un presupuesto. Que en los últimos cuatro años se han creado el Museo Francisco Sobrino, nuevos espacios de danza y música en el Tyce, dos espacios museísticos dedicados a Buero Vallejo y José de Creft, y la nueva Biblioteca Municipal "Suárez de Puga".

La **Sra. Serrano**, representante del **Grupo Socialista**, afirma que la cultura es un derecho universal, educación, memoria y compromiso ético con la vida, aunque observa que para el Grupo Popular es "pan y circo"; que comparte las cuestiones fundamentales de la Moción, considerándola coherente y apropiada, si bien, todos los puntos de la parte dispositiva son aspectos que, de una u otra manera, están contemplados en su programa electoral y en el acuerdo de gobierno PSOE-C's, elementos por lo tanto de su acción de gobierno que han de implantar con su calendario y prioridades; que ha habido que suspender las actividades que tenían previsto descentralizar este otoño en los barrios y pedanías ante la falta de presupuesto; que se están estudiando jurídicamente las bonificaciones y reducciones para favorecer el acceso a la cultura, especialmente de los jóvenes, y que los convenios para uso gratuito ya se vienen aplicando en los espacios escénicos de la ciudad; que los bancos de los talentos artísticos es la tónica de su política cultural y será su hoja de ruta a estos efectos.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 2 votos a favor de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike, 13 en contra de los Grupos Socialista y Ciudadanos y 10 abstenciones de los Grupos Popular y Vox; por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=7489.02h04'49>

7.- EXPEDIENTE 15812/2019. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE AYUDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE AMIANTO Y ASBESTOS.

Por el Grupo Aike (A Guadalajara hay que quererla) el Sr. Rieñas da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"La evolución demográfica de Guadalajara capital vivió un importante aumento poblacional a partir de los años 70 y 80, los planes de desarrollo como polígono de descongestión industrial de Madrid, el continuo movimiento migracional desde los pueblos a la capital, la incorporación de las pedanías como barrios anexionados y su propia función administrativa creciente, fueron factores determinantes que acabaron multiplicando el número de habitantes de una media de 20.000 censados en 1960 hasta los más de 60.000 en 1990.

Fruto de la incorporación de tantas familias, Guadalajara hubo de crecer, no





Ayuntamiento de Guadalajara

sólo en territorio urbanizado sino en altura, desarrollando sectores de manera urgente para atender la fuerte demanda como el Balconcillo, Manantiales, Pisos del Rey, la Rambla, el Nuevo Alamín, La Gabina, la periferia del primer ensanche de la ciudad y un largo etcétera de desarrollos urbanísticos que dotaron de un parque inmobiliario de la calidad propia de este tipo de inmuebles, fruto de la rapidez y fuerte demanda.

Edificios construidos muchos en altura, a precios más asequibles que los ofrecidos en la vecina Madrid y que fueron comprados y habitados por todos los guadalajareños que apostaron por esta ciudad como residencia y lugar de crianza de sus hijas e hijos. El año que viene, el año 2020, hará ya más de 50 años de aquel enorme crecimiento inmobiliario que también vino incentivado por el crecimiento demográfico denominado como "baby boom" de los propios habitantes de la capital que también apostaban por seguir residiendo en ella.

Muchos de esos edificios, llevan acometiendo en los últimos años sus pertinentes rehabilitaciones y reformas, muchas de ellas derivadas del propio desgaste de los elementos que conforman el edificio, y otra muchas también, fruto de los requerimientos detectados en las pertinentes Inspecciones Técnicas de Edificios e Informes de Evaluación del Edificio exigidos por la normativa vigente.

Dese AIKE siempre venimos destacando la importancia de planificar, y de cara a la que será inminente aprobación de presupuestos para dicho año, queremos proponer la dotación de ayudas para dichas tareas, pues además nos estamos refiriendo a viviendas que muchas de ellas siguen estando en manos de sus primeros compradores, ya jubilados, y otras muchas familias con un poder adquisitivo también limitado.

No hemos de olvidar que Guadalajara no es sólo su capital, sino que también existen numerosos edificios en las pedanías y barrios anexionados cuyas cubiertas e incluso instalaciones también son de fibrocemento y que su sustitución e intervención también debe ser controlado y gestionado el residuo conforme a la normativa vigente, siendo también importante el caserío residencial cuyas cubiertas fueron reformados en dichos años 80 y 90 con este material.

Además, nos encontramos con muchos edificios de ellos que sufren una carga mayor porque uno de sus elementos constructivos, concretamente la cubierta, fue ejecutada a base de placas de fibrocemento, un producto que con el devenir de los años ha resultado un alto contaminante medioambiental por la utilización del amianto y asbestos en su fabricación, que han acabado provocando numerosas enfermedades a manipuladores y usuarios ya que también se encuentra en sus tuberías de abastecimiento de agua. Esto viene suponiendo una exposición diaria a la enfermedad por parte de la población.

Como la materia normativa en cuanto a la intervención en estas cubiertas es tan exigente cuando alude a la retirada, control y deshecho del material contaminante, en ocasiones hemos detectado Comunidades de Propietarios que descartan acometer las obras necesarias en sus cubiertas por razones meramente económicas. De igual manera, viene ocurriendo en cuanto a la retirada de canalizaciones y tubos de dicho material, pues el hecho de haber albergado nuestra ciudad la famosa fábrica de La Pizarrita (fábrica de tubos, chimeneas, canales y depósitos de fibrocemento), también





Ayuntamiento de Guadalajara

supuso un mayor empleo de estos materiales en algunos edificios, ya sea en redes de suministro agua o desagüe, depósitos o aljibes, etc.

La importancia de una buena gestión de los residuos será la clave para que, al menos, el planeta que dejemos a las futuras generaciones, quede menos agraviado, y por ello, el incentivo en este tipo de sustituciones de cubiertas, revestimiento de tuberías para evitar sus manipulaciones, etc, son acciones al alcance de las administraciones locales que apuestan por una ciudad más verde y sostenible.

Y en base a estos antecedentes y motivos desde el Grupo Municipal Aike planteamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Dado que existen muchos edificios de viviendas en la ciudad cuyas cubiertas fueron realizadas con fibrocemento en torno a la década de los años 70, 80 y 90 del siglo pasado, y que ahora empiezan a presentar problemas de filtraciones que finalmente acaban con la retirada del material de cubrición e intervención en el mismo, con el riesgo que conlleva la manipulación del amianto y el asbesto para la salud de las personas, y dado que también existen tuberías, chimeneas y depósitos que han de ser igualmente retirados o debidamente protegidos conforme a la normativa vigente, Se propone al Ayuntamiento de Guadalajara el estudio de la posibilidad de presupuestar, tramitar y publicar una convocatoria de ayudas concreta al respecto, que no sólo favorezca el mantenimiento del parque inmueble y caserío de la ciudad, sino que además vele por la seguridad y salud de las personas y la protección del medio ambiente con el debido tratamiento de los residuos que se generarán cuando se acometan estas futuras obras.

2. Se valorará por parte de los técnicos municipales y el equipo de gobierno la implementación de medidas en la convocatoria que de igual manera fomenten políticas medioambientales, como el no acopio de los materiales más contaminantes en la zona pública durante demasiado tiempo, avisar a colindantes y vecinos de las intervenciones y las consecuencias que puedan tener las mismas en la salud de las personas en cuanto a la calidad del aire durante dichos días, el establecimiento de un calendario verde que regule la intervención en las cubiertas respetando las épocas de cría de las aves y especies protegidas que nidifican en ellas, como golondrinas, vencejos y murciélagos, el fomento de medidas que permitan el aseguramiento de nuevas ubicaciones para las familias de murciélagos que se puedan retirar con nidos-caja en colaboración de organizaciones ecologistas y defensoras de los hábitats naturales, etc."

Por el **Sr. Morales**, como Portavoz del **Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida**, se explica la siguiente Enmienda Transaccional de sustitución del punto 1 de la Moción:

"1.- Ayudar en la sustitución o retirada de amianto con las subvenciones de rehabilitación de edificios en el casco histórico ampliando los casos al resto del municipio. Hacer una auditoria de edificios municipales para que en aquellos que haya amianto poder retirarlo o sustituirlo con una inversión plurianual al igual que Instar JCCM a solicitar fondos FEDER, para su retirada o sustitución en edificios de su titularidad."





Ayuntamiento de Guadalajara

Por el **Grupo Vox el Sr. De Miguel**, manifiesta que apoyará la Moción para su ejecución en la medida de las posibilidades presupuestarias, considerando la salud y el bienestar como cuestiones de primera necesidad.

El **Sr. Pérez Borda Borda**, en representación del **Grupo Ciudadanos**, tras analizar la regulación en el tiempo de la utilización de este material, manifiesta su conformidad para el establecimiento de líneas de ayudas y procedimientos dirigidos a evitar las retiradas, los vertidos ilegales de productos con amianto, generalmente constructivos, por parte de los particulares, debiendo el Ayuntamiento intentar apoyar para que se gestione y se trate correctamente; que, no obstante, también es importante no alarmar innecesariamente a la población ya que única y exclusivamente se corre algún riesgo cuando se manipula y se trata incorrectamente, por lo que propone eliminar el punto 2 de la Moción.

El **Sr. Carnicero**, en representación del **Grupo Popular**, manifiesta su apoyo a la Moción.

En representación del **Grupo Socialista la Sra. García** manifiesta su apoyo a la Moción, si bien se insiste en que debe especificarse que las líneas de ayudas han de ser para particulares, puesto que ya existen para empresas y vertederos, así como en la necesidad de eliminar el segundo punto de la Moción, ya que en la propia convocatoria de ayudas, y según el criterio de los técnicos de medio ambiente, se regularía en qué momento habrían de iniciarse los trabajos.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción, con las modificaciones introducidas durante su debate y aceptadas por el Sr. Rieñas, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, quedando su parte dispositiva definitivamente redactada como sigue:

"1. Dado que existen muchos edificios de viviendas en la ciudad cuyas cubiertas fueron realizadas con fibrocemento en torno a la década de los años 70, 80 y 90 del siglo pasado, y que ahora empiezan a presentar problemas de filtraciones que finalmente acaban con la retirada del material de cubrición e intervención en el mismo, con el riesgo que conlleva la manipulación del amianto y el asbesto para la salud de los trabajadores, y dado que también existen tuberías, chimeneas y depósitos que han de ser igualmente retirados y debidamente protegidos conforme a la normativa vigente, se propone al Ayuntamiento de Guadalajara el estudio de la posibilidad de presupuestar, tramitar y publicar una convocatoria de ayudas concreta al respecto para las comunidades de vecinos y particulares, que no solo favorezca el mantenimiento del parque inmueble y caserío de la ciudad, sino que además vele por la seguridad y salud de las personas y la protección del medio ambiente con el debido tratamiento de los residuos que se generarán cuando se acometan estas futuras obras.

2. Instar JCCM a solicitar fondos FEDER, para la retirada o sustitución en edificios municipales."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=10028.0> 2h 47' 08"





Ayuntamiento de Guadalajara

8.- EXPEDIENTE 15813/2019. MOCIÓN DEL GRUPO AIKE SOBRE INCLUSIÓN EN LA RED NATURA 2000 DEL TRAMO DE RÍO HENARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Por el **Portavoz** del **Grupo Aike, Sr. Riendas**, expuesta la Moción y tras las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, se procede a la retirada de la Moción.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=11657.0> 3h 14' 17'

Mociones sobre temas de competencia no municipal.

9.- EXPEDIENTE 15717/2019. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO.

Por el **Grupo Popular** el **Sr. Robisco** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Es evidente el enorme retraso que lleva la obra de ampliación del nuevo Hospital General Universitario de Guadalajara, cuyo inicio data al menos de marzo del año 2009. Ante una nueva legislatura con mayoría absoluta en las Cortes Regionales del Grupo Político que sostiene al Gobierno del Sr. García Page, no caben ya anuncios, promesas vacías, ni más demoras ante los casi once años de retraso (siete de ellos ya, de Gobiernos socialistas). La Provincia de Guadalajara tiene derecho a conocer con total precisión los plazos de ejecución y la fecha de finalización de la obra y que ésta se efectúe con carácter totalmente preferente. Claro está que la ampliación del hospital debería estar ya finalizada y no siendo así, sería conveniente que la finalización de la misma pueda producirse en el plazo de un año, y que de forma simultánea se contraten los recursos humanos y materiales suficientes.

Ninguna otra obra es más necesaria que ésta. Además, los numerosos problemas que arrastra el viejo hospital son de tal calado que hacen que los pacientes y sus familiares sufran todos los días múltiples problemas por la falta de modernización, mantenimientos y conservación del mismo.

Es por todo ello, por lo que se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que determine la fecha concreta de finalización de la obra del nuevo Hospital de Guadalajara.

Segundo.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que comience los procedimientos necesarios para adjudicar y poner en funcionamiento el nuevo hospital, con el fin de dotarlo de los medios materiales y recursos humanos necesarios para su apertura.





Ayuntamiento de Guadalajara

Tercero.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que determine la fecha concreta de apertura del nuevo hospital de Guadalajara.

Cuarto.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que determine el destino que se va a dar al actual edificio del hospital de Guadalajara y las funciones que se van a realizar en el mismo."

Por el **Sr. Rendas**, como Portavoz del **Grupo AIKE**, se califica la Moción de electoralista y considera que sobre los contenidos de aquella no se tiene competencia municipal.

El **Sr. Morales**, como Portavoz del **Grupo Unidas Podemos-Izquierda Unida**, manifiesta que si bien le gustaría conocer los plazos, cree que probablemente se vayan a incumplir porque la estructura del Presupuesto de la Junta no se ha alterado sustancialmente, al igual que sus políticas, sobre todo porque el Partido Socialista no ha querido abordar el debate de los ingresos.

El **Sr. De Miguel**, como Portavoz del **Grupo Vox**, anuncia que apoyarán la Moción.

Por el **Grupo Ciudadanos el Sr. Marco**, dice que en este tema lo que se ha hecho es política bipartidista, que solo han importado las siglas y no los ciudadanos, al contrario de lo que defiende su Grupo; explica que en este momento no quieren tensionar las buenas relaciones entre Ciudadanos y la Junta, por lo que no apoyarán la Moción cuyo contenido califica de "cinismo".

La **Sra. Simón**, Portavoz del **Grupo Socialista**, critica las previsiones del informe Horizonte del Partido Popular de Castilla-La Mancha, donde se proponía la privatización de todos los grandes hospitales de la Comunidad Autónoma; los recortes llevados a cabo por la Sra. De Cospedal; la paralización de las obras de esos centros, lo que ha costado a Castilla La Mancha 32 millones de euros, así como 8 millones de euros poner en marcha las obras del Hospital de Guadalajara; achacando al Partido Popular de Guadalajara todas las cortapisas que han puesto a su reanudación. Afirma que esta obra está finalmente garantizada, que terminará en la primavera del 2021, y que igualmente lo está la reforma integral del edificio antiguo en el que se han invertido ya 6 millones de euros.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales, la Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, 13 en contra de los representantes de los Grupos Socialista y Ciudadanos y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike; por lo que es rechazada.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=13617.0)
[startAt=13617.0](#) 3h 46' 57'

10.- EXPEDIENTE 15700/2019. MOCIÓN DEL GRUPO VOX SOBRE CONDENA DEL ODIO EN REDES SOCIALES.





Ayuntamiento de Guadalajara

Por el **Grupo Vox el Sr. De Miguel** da lectura a la Moción que, transcrita literalmente, dice:

"Decía Mario Alberto Mejía, poeta, periodista y novelista, que: "Las redes sociales son un lugar perfecto para los cobardes anónimos, que degradan descargando su frustración y su ignorancia. Los imagino frustrados, inmensamente solos, dueños apenas de su cobardía. Ocultos en un seudónimo vulgar, atacan desde las sombras, su hábitat natural y avientan la mierda al ventilador. Ríen desde su escondite, incapaces de hacerlo públicamente. Y es que no cualquiera tiene el valor de hacer una crítica con su nombre y apellidos. Para eso se requiere todo lo que a ellos les falta: valor civil, honestidad, transparencia. Lucidez para escribir con buena gramática y buena ortografía. Lucidez para injuriar con estilo, con clase, con sentido del humor. Critican la incongruencia desde el anonimato. Qué valientes son escondidos como zorros, incapaces para hacerlo con su nombre real".

Es duro decirlo pero esa es la verdad, tan simple y tan dura: el anónimo virtual en muchos casos es un signo de cobardía.

Es una pena que Twitter y otras redes sociales hayan dejado de ser un foro de debate, para convertirse en un campo de batalla en el que importa más difamar, mentir e hincar el diente que dialogar con argumentos consistentes y con inteligencia. Hay personajes que se esconden tras un perfil incógnito, anónimo para decir lo que no son capaces de expresar públicamente. Lo suelen hacer o por cobardía o porque sus circunstancias le hacen no atreverse a exponer lo que desean y dar la cara. En cualquiera de los casos es cobardía. Son peores que esas hienas que en sus correrías nocturnas olfatean una presa dejan de aullar y avanzan con paso breve pero rápido para lanzarse al cuello, mirando siempre a su alrededor y olfateando el aire, dispuestas a la huida si se presenta cualquier peligro.

Este tipo de anonimato solo sirve para encubrir actitudes deleznable que fomentan el odio y el acoso. Estas herramientas nacieron para acercarnos, para entendernos, para hacer política y para potenciar y facilitar la relaciones sociales y humanizar este mundo... Pero algunos están empeñados en usarlas en la oscuridad y en utilizarlas para atacar como alimañas; a traición.

Las redes sociales son una estupenda herramienta de comunicación entre las personas. No son, por tanto, las responsables de que muchos individuos muestren bajo el amparo del anonimato o de la más vil de las bajezas humanas comportamientos que son del todo reprobables y denunciados dentro de una sociedad civilizada y democrática como la española. En los últimos meses hemos podido comprobar de primera mano, y a través de otras actitudes que han trascendido a los medios de comunicación, cómo se están alimentando conductas que atentan contra la dignidad de la persona, la libertad de pensamiento y el respeto por todo tipo de creencias o condiciones humanas y que van más allá de la necesaria libertad de expresión.

Contra este tipo de pronunciamientos las entidades públicas, nosotros, los responsables políticos, no debemos quedarnos al margen y mirar para otro lado. Hay que dar un paso al frente y mostrar tolerancia cero contra estas manifestaciones que impiden una convivencia respetuosa en sociedad.





Ayuntamiento de Guadalajara

Como responsables de las instituciones debemos ser los que encabeceemos y lideremos la condena de este tipo de violencia que se genera en las redes sociales y, por supuesto, dar ejemplo de un correcto uso de estos canales de información. Además, es necesaria la educación en valores de los más jóvenes. Algo en lo que, por tanto, hemos de dar ejemplo y debemos ser nosotros mismos los que condenemos, y si es necesario denunciemos, este tipo de conductas en las redes sociales.

ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Guadalajara condene cualquier tipo de comportamiento o conducta de odio y de violencia en redes sociales hacia cualquier tipo de colectivo.
- Que se usen las redes sociales municipales para proceder a la condena de los mismos."

El Portavoz del Grupo AIKE, Sr. Riendas, dice que se trata de una entrada del blog del Sr. De Miguel de 20 de agosto de 2018, y que considera ajena a los problemas del municipio.

El **Sr. Morales**, como Portavoz del **Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida**, se manifiesta contrario a la Moción, que viene suscrita por el Grupo Vox refiriendo y criticando actuaciones de este Partido, que considera además la formación política de carácter estatal que más explota y desarrolla el tema del odio en redes sociales.

Por el **Grupo Ciudadanos su Portavoz, Sr. Marco**, dice que Ciudadanos siempre ha denunciado la violencia en redes sociales y fuera de ellas, a cualquier tipo de colectivo, si bien no pueden apoyar la Moción por no considerarla necesaria y por el hecho de que venga suscrita por Vox, que a veces no reconoce ni la violencia machista, y cuando se trata del partido con más "trolls" y que más ataca; que, en todo caso, se debería de haber tratado como un punto dentro de la Moción que ya se debatió en Pleno sobre el ciberacoso.

Por el **Grupo Popular, el Sr. Alguacil**, anuncia el voto de su Grupo a favor de la Moción, considerando totalmente positiva la misma ya que además dignificaría a todos los miembros de la Corporación, algunos de los cuales están sufriendo continuamente acoso en las redes sociales. Profundiza en los contenidos de la Moción y recuerda que ya el Partido Popular en la reforma del Código Penal del año 2015, legisló, concretamente en su artículo 510, los delitos de odio, considerando que esta es la manera en la que debemos de avanzar.

La **Sra. Simón**, como Portavoz del **Grupo Socialista**, considera que, si bien puede entender el mensaje como tal que contiene la Moción y que hay perfiles falsos que están creando odio en las redes sociales y comentarios muy cuestionables, el Ayuntamiento y las redes sociales municipales no están para esto, reprochando por otro lado a Vox alguno de sus comentarios en redes.

Previas las intervenciones –en los términos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente– de los Portavoces de los Grupos Municipales,





Ayuntamiento de Guadalajara

la Moción obtiene 10 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, 14 en contra de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos – Izquierda Unida y 1 abstención del representante de Aike; por lo que es rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=15464.0> 4h 17' 44'

MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PRESENTADA POR URGENCIA SOBRE REPROBACIÓN DEL ALCALDE

El Sr. Alcalde informa que en la mañana día de ayer, el Grupo Municipal Popular presentó una moción de urgencia por la que solicita la reprobación del Alcalde de Guadalajara como consecuencia del nepotismo instaurado en el Ayuntamiento y solicita al Portavoz del Grupo Popular que justifique la urgencia de la moción.

Por el **Grupo Popular el Sr. Carnicero** motiva la urgencia en la falta de explicaciones por el Sr. Alcalde de Guadalajara desde el pasado 25 de septiembre que salió en los medios de comunicación a nivel nacional, lo que considera el mayor caso de nepotismo producido en este Ayuntamiento.

Los Portavoces de los Grupos Aike (a Guadalajara hay que quererla), Unidas Podemos – Izquierda Unida, Ciudadanos y Socialista, muestran su disconformidad en considerar la urgencia de la Moción.

El Portavoz del Grupo Vox, Sr. De Miguel, sí considera que es urgente el debate y votación de la Moción.

Por Sr. Alcalde se somete a votación la inclusión por urgencia en el orden del día de la presente sesión plenaria de la Moción de urgencia presentada por el Grupo Popular sobre reprobación del Sr. Alcalde como consecuencia del nepotismo instaurado en el Ayuntamiento de Guadalajara, obteniendo 10 votos de los representante de los Grupos Popular y Vox a favor de dicha inclusión, 15 votos de los representantes de los Grupos Socialista, Ciudadanos, Unidas Podemos – Izquierda Unida y Aike en contra de la inclusión y ninguna abstención; por lo que la inclusión queda rechazada.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=16829.0> 4h 40' 29'

Ruegos y preguntas

RUEGOS Y PREGUNTAS.

– *Preguntas del Grupo Popular:*

1ª.- El Sr. Engonga formula la siguiente pregunta:

"Una vez han transcurrido las Ferias y Fiestas de 2019 y con tiempo suficiente para recopilar todo tipo de datos.¿Qué número de horas extras ha realizado la policía





Ayuntamiento de Guadalajara

local, bomberos, así como el resto de los funcionarios de Guadalajara, afectados por las ferias y fiestas de este año? "

Contesta **El Sr. Baeza** que en la Policía han sido 7.647 horas, en Bomberos 342 y respecto del resto de personal 742 horas.

2ª.- **El Sr. Alguacil** da lectura a la siguiente pregunta:

"Una vez hemos comprobado, que en las nuevas ordenanzas fiscales el IBI no se ve afectado. Sr. Alcalde, ¿Puede usted asegurar, que los ciudadanos pagarán el mismo importe durante el año 2020, que lo que han pagado en 2019?"

Contesta **la Sra. Luz** que el tipo impositivo en la parte que afecta al Ayuntamiento se congela y aún así se aumentan las bonificaciones para las personas que más lo necesitan.

3ª.- **El Sr. Engonga** formula la siguiente pregunta:

"Durante el pasado Festival Gigante, como medida de protección del tartán recién construido, se colocaron una serie de protecciones de goma con el fin, suponemos de que el material no se viera dañado. Ante esta circunstancia ¿Qué proceso de contratación se llevó a cabo para la adquisición de dichas gomitas?"

Contesta **el Sr. Olcina** explicando que la falta de resolución del anterior responsable de festejos sobre dónde celebrar los conciertos de ferias, obligó a este Equipo de Gobierno a recurrir a procedimientos por vía de urgencia.

El Sr. Engonga ruega al Sr. Olcina que se ciña a la respuesta y que los anteriores Concejales de Festejos nunca han tenido que contratar esta protección.

El Sr. Olcina dice que el Concejal de Festejos no tiene que procurar la protección de las pistas, pero es consecuencia y el 80 por ciento de las gomitas habían desaparecido a mediados de agosto y muestra el informe de todo el procedimiento.

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=17406.0 4h 50' 06'>

– Ruegos y preguntas del Grupo Vox:

1ª.- **El Sr. De Miguel** da lectura a la siguiente pregunta:

"En el año 2018 se convocaron unas subvenciones para ayudas a deportistas individuales, organizadores de eventos y a clubes deportivos. Salieron bajo concurso público, en el boletín oficial de la provincia. Algunas ayudas se concedieron y otras no. ¿Qué plan de actuación, bases y criterios de concesión se tienen para este futuro inmediato con respecto a estas ayudas? ¿Cumplirá este gobierno actual con lo pactado en 2018? ¿Se darán directamente a los deportistas guadalajareños? O solo ayudaran y se involucrarán con Federaciones y empresas, dando de lado a los deportistas."





Ayuntamiento de Guadalajara

Contesta el **Sr. Olcina** que en el Registro de la Secretaría General del Patronato no consta ni pacto ni acuerdo alguno para 2019 y que no se puede decir que este Equipo de Gobierno da de lado a los deportistas porque se está en pleno proceso de valoración de las subvenciones a los clubes y a las entidades deportivas.

2ª.- El **Sr. De Miguel** da lectura al siguiente ruego:

"Desde este grupo municipal rogamos al equipo de Gobierno en este Ayuntamiento que se interese, se informe y ponga una solución al asunto de los álamos que se encuentran en la calle Jovellanos con esquina calle Buero Vallejo. Al parecer las raíces son muy fuertes y están, desde hace un tiempo, causando daños y son las responsables de muchos daños entre otros a los registros que allí se encuentran. Las raíces de los árboles son incontrolables. Se cuelan por cualquier lugar. No entienden de espacios y procuran hacerse camino por donde creen conveniente. Tal vez se trate de árboles inapropiados para esta ubicación y haya que plantearse una solución."

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=17649.0)
[startAt=17649.0](#) 4h 54' 09'

– Ruegos y preguntas del Grupo Unidas Podemos – Izquierda Unida:

1ª.- El **Sr. Morales** da lectura a la siguiente pregunta:

"En el pasado pleno del 27 de septiembre preguntamos por la moción que se aprobó el 26 de enero de 2018 del Grupo Municipal Socialista relacionada con la promoción de 96 viviendas de la operación Alamín. Ante la inminente ejecución este próximo 12 de noviembre de por lo menos 8 desahucios. ¿en qué punto está el cumplimiento de esta moción y si desde el Ayuntamiento de Guadalajara se va a tomar alguna medida para intentar que no se ejecuten dichos desahucios?"

Contesta el **Sr. Pérez Borda** e informa que han comenzado las reuniones con la Sociedad San Vicente de Paúl y con la Plataforma de Hipotecas para dar cumplimiento a la Moción y que la próxima semana volverán a celebrarse reuniones; que quedan pendientes reuniones con la Diputación Provincial y la Junta de Comunidades y espera que en los próximos días se puedan cerrar las agendas y fijar las fechas.

2º.- El **Sr. Morales** da lectura al siguiente ruego:

"Durante estos meses hemos recibido varias quejas sobre el alumbrado público de la ciudad, sobre algunas luminarias que están mal orientadas y sobre todo de algunas zonas de la ciudad que están casi en penumbras, creando un peligro por falta de visibilidad y una sensación de inseguridad. Rogamos que se visibilice mas las formas de contacto con el ayuntamiento para poder solventar estas incidencias y que puedan ser atendidas."

3º.- El **Sr. Morales** da lectura al siguiente ruego:

"Hemos recibido quejas sobre el estado de las naves de calle Francisco Aritio





Ayuntamiento de Guadalajara

de los talleres de forja y restauración. Concretamente del estado lamentable en que se encuentran las instalaciones y sobre la limpieza de estas que es muy deficitaria. Rogamos que se inspecciones estas instalaciones y se tomen las medidas oportunas para la limpieza de las mismas."

<http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=17836.0> 4h 57' 16'

– Preguntas del Grupo Aike (a Guadalajara hay que quererla):

1ª.- El **Sr. Riendas** da lectura a la siguiente pregunta:

"Desde que se retomó la actividad educativa en el mes de septiembre, se han vuelto a suscitar situaciones de riesgo entre peatones y vehículos en una de las confluencias de la calle Virgen de la Soledad, concretamente en la zona de la salida trasera del Colegio de Educación Infantil y Primaria "El Doncel". Dado que se produce este peligro concreto en momentos muy puntuales y los usuarios son de mayor riesgo por razón de su corta edad ¿se van a tomar medidas especiales para evitar estas situaciones de riesgo? ¿tiene planificado hacer algo al respecto el Equipo de Gobierno en dicha calle?"

Contesta la **Sra. Sánchez** e informa que por la Policía Local se presta servicio en el acceso principal al Colegio, y que, aunque no se tiene constancia oficial de ningún incidente en la zona de la salida trasera, se está estudiando colocar en ese punto señalización, tanto horizontal como vertical, para minimizar los posibles riesgos; que asimismo se va a hablar con el centro para barajar otra posibilidad de salida de los alumnos.

2ª.- El **Sr. Riendas** da lectura a la siguiente pregunta:

"No nos cansamos de repetir las bondades de una buena planificación para la actividad y desarrollo de la Guadalajara que queremos, y por eso desde Aike preguntamos al Equipo de Gobierno si ya están trabajando en la búsqueda y reordenación de una nueva ubicación, que convenza tanto a sus participantes como a la vecindad de la ciudad, para la celebración del próximo Festival Gigante del año que viene ¿podrían decirnos si ya están barajando una nueva ubicación concreta o al menos confirmarnos si ya está acordado que no se volverá a realizar en las pistas de Atletismo de la Fuente de la Niña?"

Contesta la **Sra. Simón** que el Festival Gigante no es una actividad que organice el Ayuntamiento, sino que es una empresa privada que durante algunos años ha solicitado los permisos para realizar esta actividad y con la que se firmaba un convenio de colaboración. Respecto al futuro, la empresa nos ha comunicado que no está interesada en realizar el Festival Gigante en Guadalajara en el próximo año, sin dar ninguna opción a negociar, o lo que es lo mismo, imponiéndonos esa decisión, alegando que el único sitio en el que estaría dispuesto a realizar el festival es en las pistas de la Fuente de la Niña.

3ª.- El **Sr. Riendas** da lectura a la siguiente pregunta:





Ayuntamiento de Guadalajara

"En aras de una movilidad urbana más sostenible, hemos detectado que no se permite el acceso y transporte de vehículos de propulsión eléctrica e incluso bicicletas en el transporte público urbano. Los autobuses no están adaptados para ello, ni se permite el acceso de dichos vehículos sostenibles al interior de los coches existentes (ni siquiera aun siendo bicicletas plegables). ¿Sería posible, en aras de dicha movilidad más sostenible y urbana que la empresa concesionaria de dicho servicio público acometa las acciones que sean necesarias para facilitar el uso y empleo de dichos vehículos pudiéndose transportar también en los autobuses urbanos?"

Contesta el **Sr. Sanz Tejedor** indicando que el artículo 45 del Reglamento del servicio público regular de transporte urbano de viajeros de Guadalajara recoge en su apartado 2 no introducir en el vehículos animales (excepto perros guía en caso de invidentes) objetos, paquetes, efectos, bultos o equipajes con mayor carga de la reglamentaria o que por sus medidas, clase, cantidad puedan afectar al resto de viajeros o al servicio, o puedan ser éstos considerados como peligrosos por poner en peligro su seguridad, generen molestias o entorpezcan el movimiento en su interior. Su dimensión máxima no podrá superar 1,20 x 0,50 metros y su peso un máximo de 30 kilos. Con esta normativa no se permite el acceso a bicicletas, pero sí a bicicletas plegables, patinetes eléctricos plegables y monopatines, procurando que no causen molestias al resto de usuarios. Y en los autobuses de la nueva contrata se deberá contemplar espacio para estos vehículos.

El **Sr. Riendas** insta al Equipo de Gobierno a que se comuniquen a los conductores estos extremos así como a que se informe de ello a los ciudadanos, especialmente en redes sociales.

[http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?](http://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff8080816d1610fd016df799018100aa?startAt=18045.0)
[startAt=18045.0](#) 5h 00' 45'

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de lo que se extiende la presente acta, y de todo lo cual, como Secretario General del Pleno, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

